



# Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021  
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Viernes 06 de Diciembre de 2013 No. 072

### INDICE

**Publicación Estatal:**

**Página**

Decreto No. 294      Decreto por el que se aprueban los "Programas Sectoriales 2013-2018, derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018", presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado. ....

2

OOOO  
CHIAPAS NOS UNE

**Publicación Estatal:**

**Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección de Legalización y Publicaciones Oficiales**

**Decreto Número 294**

**Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas, a sus habitantes hace saber: Que la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del mismo, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente:**

**Decreto Número 294**

**La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política local; y,**

**C o n s i d e r a n d o**

Que con fundamento en el artículo 30 fracción V de la Constitución Política del Estado de Chiapas y 1° de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado, esta Soberanía Popular se encuentra facultada para examinar y en su caso aprobar el Plan Estatal de Desarrollo que le presente el Ejecutivo del Estado, dentro de los primeros seis meses en que éste inicie su mandato, así como los planes regionales y sectoriales para el desarrollo del Estado y los que presenten los Ayuntamientos para el periodo de su encargo; además, examinar y emitir opinión sobre la evaluación anual del nivel de cumplimiento de dichos planes.

Que con fundamento en el artículo 19, de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas los programas sectoriales, son los que emanan del Plan Estatal de Desarrollo, y se considerarán de mediano plazo, retoman las directrices, objetivos y estrategias del Plan Estatal y rigen el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate conforme a la agrupación que establezca el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, de dependencias, entidades públicas del estado, paraestatales y fideicomisos públicos estatales que se organicen de manera análoga a los organismos descentralizados y que incidan en la atención del mismo sector administrativo.

Los programas sectoriales deberán presentarse al Ejecutivo, en un período no mayor a seis meses, a partir de la publicación del Plan Estatal, aprobarse por el Congreso del Estado y ser publicados en el Periódico Oficial.

Que en ese orden de ideas, el Gobernador del Estado, con fecha 27 de noviembre del presente año, presentó ante esta Soberanía Popular "Diez Programas Sectoriales 2013-2018, derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018", como el instrumento que establece el rumbo y las estrategias a seguir para fortalecer la actividad económica en el Estado, para lo cual se abordan los principales planteamientos y orientaciones generales sustentadas en el Plan Estatal de Desarrollo, para lo cual se han integrado los diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción encaminadas al cumplimiento de metas mensurables a través de Diez rubros que a continuación se enumeran:

### **01.- Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2013-2018:**

El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018 es el eje rector del Gobierno del Estado, al ser un documento que define el escenario de largo plazo que se pretende alcanzar, los retos, las prioridades, políticas públicas, objetivos y estrategias que conducen la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno y la sociedad; de él emanan los Programas Sectoriales y Especiales, los cuales también cuentan con una visión de largo plazo, pero delimitada a un sector de la administración pública.

En el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, por medio del cual se articula el conjunto de relaciones funcionales entre la Administración Pública Estatal y la sociedad chiapaneca, se contextualiza el quehacer de la presente administración mediante las políticas públicas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018.

La integración de este Programa es el resultado del trabajo conjunto de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que participan en el Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, proceso en el cual se abordaron los contenidos de las seis políticas públicas establecidas en el Plan: Fomento y atracción de inversiones, Fomento y desarrollo Industrial, Competitividad empresarial, Vinculación y capacitación al empleo, Comercio global y Turismo competitivo.

En materia de desarrollo e impulso industrial, empresarial y comercial, Chiapas es una entidad que cuenta con abundantes recursos naturales y una ubicación estratégica para generar grandes oportunidades de inversión, sobre todo para aprovechar un mercado tan amplio como el de Centroamérica, sin embargo, en los últimos años no se han instrumentado políticas públicas de gran alcance enfocadas al fortalecimiento de la infraestructura logística, de desarrollo empresarial, industrial y agroindustrial, así como de atracción de inversiones, que alienten la inversión productiva y por ende el comercio interior y exterior de nuestros productos.

La actividad turística es un sector estratégico de la economía de nuestro Estado que experimenta la urgente necesidad de implementar programas integrales que promuevan su competitividad en prestación de servicios, desarrollar y mejorar la infraestructura y promover productos turísticos regionales, así como desplegar un ambicioso programa en materia de promoción, difusión y comercialización de la oferta turística que permita posicionar el turismo del Estado en el contexto nacional e internacional.

Con el propósito de implementar lo establecido en el Plan en materia de desarrollo económico, en coordinación con todos los organismos públicos que integran el Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico, se elaboró el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2013-2018, el cual contempla cinco grandes apartados. El primero de ellos se conforma por la Visión Sectorial, en donde se expone el escenario prospectivo del sector económico hacia el 2018, en concordancia con los retos establecidos en el documento rector.

En el segundo apartado, se plantea el marco jurídico que le da sustento a su elaboración, así como la responsabilidad de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para lograr el cumplimiento de todos los compromisos que en éste se establecen.

El tercer apartado se refiere a la definición, en una primera instancia, de la planeación estratégica, ubicando al Sector dentro del Plan Estatal de Desarrollo, el cual está alineado con el Eje 3. Chiapas Exitoso y Tema 3.2.- Economía Sustentable, mismo que contempla seis políticas públicas; en ese sentido, se desarrolló la planeación operativa al definir por cada una de ellas el diagnóstico, objetivo, estrategias y líneas de acción, así como los indicadores y metas al 2018, tanto de las estrategias como de las líneas de acción.

El cuarto apartado contempla los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el que se destacan los avances en cada uno de los objetivos en los que las dependencias del sector tienen injerencia y su tendencia hacia los años 2015 y 2018.

Para dar puntual atención, dar el seguimiento adecuado y evaluar los avances en el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, en el quinto apartado se presenta una matriz de responsabilidades, en la cual se establecen los nombres de los organismos públicos responsables directos de atenderlos, así como de aquellos que coadyuvarán en el cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores de cada una de las políticas públicas.

Derivado de todo lo anterior y con el propósito de incrementar el posicionamiento y participación de los productos chiapanecos en los mercados más rentables, será necesario fortalecer el comercio global y promover el consumo local de nuestros productos para robustecer el mercado interno; se impulsará el desarrollo de marcas colectivas y denominaciones de origen; mejorar la infraestructura logística para hacer más eficiente la comercialización y desarrollar mecanismos de inteligencia de mercados que ofrezcan a los empresarios mejores oportunidades y condiciones de negocio.

Se promoverá el desarrollo industrial con énfasis en las economías verdes, congruentes con la vocación productiva de Chiapas, desarrollando parques y corredores industriales que propicien el establecimiento de industrias sustentables, así como la promoción de las asociaciones público-privadas para incentivar inversiones que creen empleos dignos y bien remunerados.

## **02.- Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable 2013-2018:**

EL Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable 2013-2018 es un instrumento con el que se definen las acciones orientadas a impulsar el desarrollo y la reactivación de las actividades productivas, en un esfuerzo de concertación e identificación de las necesidades y prioridades, y con la participación de los diversos actores que intervienen en cada una de las cadenas productivas en la entidad.

En Chiapas la actividad económica se rige por la producción y comercialización que se genera en el sector primario tales como la producción agrícola cíclicas y perennes, como también en la ganadería bovina, ovina, porcina, aves y apícola. Esto es propicio dadas las bondades naturales con las que cuenta el Estado, hidrografía, orografía y condiciones climáticas, que favorecen una variedad productiva de clima tropical y templado.

El programa, deriva del Eje Rector 3. Chiapas Exitoso y desagrega a las Políticas Públicas: 3.1.1. Agricultura Rentable, 3.1.2. Ganadería Responsable y 3.1.3. Pesca y Acuicultura Moderna del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018. Son políticas públicas que guían las acciones institucionales

tendientes al desarrollo económico, integral y sustentable del Estado; a partir de la modernización del campo, creación y conservación de empleos, promoviendo la inversión al otorgar a los productores los apoyos, herramientas y conocimientos en las actividades agrícola, pecuaria y pesquera, para impulsar la producción y la generación de más ingresos económicos para mejorar la calidad de vida de las familias campesinas, posibilitando hacer un campo rentable que detone los factores de producción y productividad.

El Programa Sectorial será el marco rector que permitirá generar las pautas para atender el desarrollo bajo un enfoque de sustentabilidad en las actividades agrícola, pecuaria y pesquera, observando la aplicación de la inocuidad y calidad en los productos y subproductos que se deriven de éstas, para ofertar en mejores condiciones a los mercados nacional e internacional.

La posición geográfica de Chiapas permite explotar y desarrollar oportunidades, ya que al ser un Estado fronterizo con Centroamérica y la puerta de entrada con Sudamérica, presenta ventajas competitivas de mercado para los productos y subproductos obtenidos en el Estado. A su vez tenemos el acceso a los mercados europeo, asiático y Norte América, a través del Puerto Chiapas, ofreciendo alternativas de crecimiento sostenido a los productores chiapanecos.

Con fundamento al Eje Rector 3: Chiapas Exitoso, del Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial, contempla políticas públicas para el fomento y el desarrollo de la agricultura, la ganadería, pesca y acuacultura, con el firme propósito de impulsar la producción y productividad bajo un desarrollo sustentable, siempre con el enfoque hacia el bienestar familiar y el mejoramiento económico de los productores, buscando disminuir los bajos índices de pobreza, marginación y alineando cada una de las acciones al Programa Nacional de la Cruzada Contra el Hambre y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

### **03.- Programa Sectorial de Función Pública 2013-2018:**

El Programa Sectorial Función Pública 2013-2018, surge como una guía del rumbo a seguir y en el cual se abordan los principales planteamientos y orientaciones generales sustentadas en el Plan Estatal de Desarrollo, incluyendo diagnósticos, los objetivos y estrategias encaminadas al cumplimiento de metas mensurables a través de una serie de indicadores.

El Programa Sectorial Función Pública 2013-2018, se alinea al Plan Estatal de Desarrollo bajo el Eje 1. Gobierno cercano a la Gente, del Tema 1.2. Gobierno Eficiente y Transparente así como a cuatro Políticas Públicas los cuales se describen:

- 1.2.1. Gobierno de Calidad, Moderno y Organizado;
- 1.2.2. Planeación y Gestión Pública;
- 1.2.3. Finanzas Públicas Sostenibles;
- 1.2.4. Fiscalización, Transparencia y Acceso a la Información.

Desde el inicio de la actual administración se han consolidado los programas de fiscalización para fortalecer el Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción, se desarrolló mecanismos preventivos que contribuyen a reducir la corrupción y a restaurar la confianza de la ciudadanía en su gobierno.

Unos de estos mecanismos es el acceso a la información pública y la protección de datos personales, logrando establecer un diálogo abierto y permanente con los diferentes organismos del Estado, el cual se fortalece con la realización de los cursos y/o capacitaciones en materia de transparencia e implementado diversos mecanismos de colaboración interinstitucional.

El Sector Función Pública está integrado por los organismos públicos como la Secretaría de la Función Pública; Secretaría de Hacienda; Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno; Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y el Instituto de Profesionalización del Servidor Público. Adicionalmente, coadyuvan en la atención directa o indirecta de algunas estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, el Instituto de Comunicación Social del Estado de Chiapas; Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas y el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía.

En coordinación con todos los organismos públicos antes descritos, se desarrolló el Programa Sectorial Función Pública el cual contempla cuatro grandes apartados. El primero de ellos se conforma por la Visión Sectorial, en donde se expone el escenario prospectivo del Sector hacia el 2018, en concordancia con los retos establecidos en el documento rector.

En el segundo apartado, se definió en una primera instancia la planeación estratégica, al ubicar del Sector dentro del Plan Estatal de Desarrollo, el cual se ubica en *el Eje 1. Gobierno Cercano a la Gente y Tema 1.2. Gobierno Eficiente y Transparente*, éste último contempla cuatro políticas públicas, el cual le corresponde este Sector atender; en ese sentido, se desarrolló la planeación operativa al definir por cada una de ellas su: diagnóstico, objetivo, línea base, meta, estrategias y líneas de acción e indicadores.

El tercer apartado contempla los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* y se precisa que éste Sector no incide directamente o indirectamente en su cumplimiento; en virtud, de que está integrado por organismos públicos normativos y no ejecuta proyectos de inversión con enfoque social o de desarrollo económico.

Para dar puntual atención al Plan Estatal de Desarrollo y definir las responsabilidades de su atención, en el cuarto apartado se desarrolló una matriz, en la cual se establece el nombre del organismo público responsable directo de atender cada estrategia del Plan Estatal de Desarrollo, así como aquellos que coadyuvarán en su cumplimiento.

#### **04.- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico 2013-2018:**

El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico 2013-2018 representa un conjunto de propuestas de acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes y lograr el propósito del Gobierno de hacer de Chiapas el Estado que todos queremos, pero principalmente, responde a la demanda legítima de contar con políticas ambientales que propicien medidas en contra del deterioro ambiental.

El desarrollo del Estado no se da a costa del patrimonio ecológico y de la calidad de vida de las personas, sino a través de una política de desarrollo sustentable con justicia y equidad, en donde nuestras acciones e inversiones se destinen para el beneficio de orden y respeto a la naturaleza.

Es por ello que para el desarrollo socioeconómico y la conservación del patrimonio natural del Estado, se requiere impulsar tareas y acciones que hagan realidad el cumplimiento de los principios constitucionales que consagran los derechos a un medioambiente sano, a la protección de la salud, el acceso preferente de las comunidades y pueblos indígenas a los recursos naturales, así como la distribución de competencia de las autoridades en materia ambiental que, bajo el principio de concurrencia, fundamenten y pongan en marcha la gestión de una cultura ambiental para el logro de un Chiapas sustentable.

Como resultado de la actividad participativa de los diferentes actores y sectores de la sociedad chiapaneca, se han diseñado siete políticas públicas, las cuales de manera estratégica buscan atender los problemas reflejados como efecto del cambio climático y que directamente afectan a la flora, fauna, suelo, agua y aire, y en general a toda la biodiversidad y ecosistemas existentes en Chiapas.

La nueva política ambiental enmarcada en este Programa contiene objetivos, estrategias y acciones que requerirán una amplia participación ciudadana, pues juntos, gobierno y sociedad, deben responder a la necesidad de implementar acciones para mejorar la calidad, a través de la conservación y protección del medio ambiente y del manejo eficiente y sustentable de los recursos naturales.

Derivado de la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico, retoma los objetivos, estrategias y directrices del Plan Estatal de Desarrollo, que establece como una prioridad que no debe postergarse la protección y conservación de los recursos naturales, a fin de preservar el medio ambiente y mejorar las posibilidades de vida de las generaciones venideras.

Las medidas ambientales que se pretenden implementar a través del Programa Sectorial, son el rescate del ordenamiento ecológico territorial; cultura ambiental para la sustentabilidad; protección, conservación y restauración con desarrollo forestal sustentable; gestión sustentable de los recursos hídricos; conservación y protección del capital natural del Estado; gestión para la protección ambiental y asumir la responsabilidad ante la mitigación y adaptación ante el cambio climático.

Este Programa definirá una plataforma a mediano y largo plazo para implementar soluciones al patrimonio natural del Estado; la estructura temática del presente documento hace eco a los diversos temas tratados en el Eje Rector 4. Chiapas Sustentable del Plan Estatal de Desarrollo, este eje contempla el ordenamiento ecológico y la integración del territorio de manera sustentable, estableciendo proyecciones de metas al 2018.

#### **05.- Programa Sectorial de Salud 2013-2018:**

El Programa Sectorial de Salud 2013-2018, surge como una guía del rumbo a seguir y en el cual se abordan los principales planteamientos y orientaciones generales sustentadas en el Plan Estatal de Desarrollo, incluyendo diagnósticos, los objetivos y estrategias encaminadas al cumplimiento de metas mensurables a través de una serie de indicadores.

El Programa Sectorial de Salud 2013-2018 se alinea al Plan Estatal de Desarrollo bajo el Eje 2. Familia Chiapaneca, del Tema 2.1. Salud de Calidad así como a tres Políticas Públicas, a saber.

Este Programa Sectorial se crea para atender las tres políticas públicas del Tema 2.1. Salud de Calidad, ubicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 en el Eje Rector 2. Familia Chiapaneca, los cuales se describen: 2.1.1. Promoción de la Salud; 2.1.2. Redes Integradas de Servicios de Salud y 2.1.3. Salud Pública.

La preservación de la salud es un reto imperativo y a la vez un tema delicado que implica, entre otras cosas, la búsqueda de la equidad que permita dejar atrás la desigualdad social y regional. En esta búsqueda, el ser humano ejerce un derecho natural y jurídico en la satisfacción de una necesidad básica: *El derecho a la salud y a la vida.*

Pese a los avances en los últimos años para extender la cobertura y el acceso a servicios de salud, una parte de la población que vive en condiciones de marginación todavía sufre de manera aguda las enfermedades del rezago, las cuales son en la actualidad altamente evitables. Esta es una situación inaceptable desde el punto de vista ético y social. A ello se agrega un mayor grado de dificultad para enfrentar el peso de la enfermedad por el continuo envejecimiento de la población, las modificaciones en las condiciones y estilos de vida y los cambios en las expectativas de los ciudadanos, que desean servicios oportunos y de calidad.

El *Sector Salud* está integrado por los organismos públicos: Instituto de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH) y Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

En coordinación con todos los organismos públicos antes descritos, se desarrolló el Programa Sectorial de Salud el cual contempla cuatro grandes apartados. El primero de ellos se conforma por la Visión Sectorial, en donde se expone el escenario prospectivo del Sector hacia el 2018, en concordancia con los retos establecidos en el documento rector.

En el segundo apartado, se definió en una primera instancia la planeación estratégica, al ubicar del Sector dentro del Plan Estatal de Desarrollo, el cual se ubica en el Eje 2. Familia Chiapaneca y Tema 2.1. Salud de Calidad, éste último contempla tres políticas públicas. Al Sector Salud le corresponde atender tres políticas públicas; en ese sentido, se desarrolló la planeación operativa al definir por cada una de ellas su diagnóstico, objetivo, línea base y meta, estrategias y líneas de acción e indicadores.

El tercer apartado contempla los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se precisa que éste sector incide directamente en su cumplimiento y está integrado por organismos de salud.

Para dar puntual atención al Plan Estatal de Desarrollo y definir las responsabilidades de su atención, en el cuarto apartado se desarrolla la Matriz de Responsabilidades, en la cual se establece el nombre del organismo público responsable directo de atender cada estrategia del PED, así como aquellos que coadyuvarán en su cumplimiento.

#### **06.- Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018:**

Este programa sectorial establece los objetivos y las estrategias estatales en materia de Desarrollo Social con estricto apego al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2103-2108 y considera las

acciones que desde las distintas políticas públicas como "Inclusión social, Juntos por la alimentación saludable, Economía social sustentable y Juventud con oportunidades" que se impulsarán para atender a este sector.

Con este programa se buscará alcanzar la igualdad de oportunidades, impulsar el desarrollo y ofrecer una atención integral a los grupos con rezago social, a través del impulso de programas sociales que atenderán de manera integral a la familia como constructora del tejido social, la niñez, la juventud, los adultos mayores, las mujeres, las personas con discapacidad y a las comunidades indígenas.

La pobreza, la marginación y la exclusión, vulneran la dignidad y calidad de vida; que asociada a las viviendas precarias y la falta de servicios básicos, limitan las libertades humanas. Por eso en Chiapas, mediante la consolidación del Desarrollo Social, se logra transformar éstas condiciones en oportunidades; de tal forma, que gobierno y sociedad en conjunto, acrecienten el desarrollo humano de la población chiapaneca.

En este contexto, el Programa Sectorial de Desarrollo Social, está sustentado en el Eje Rector 2. Familia Chiapaneca y desagrega a las Políticas Públicas: 2.2.2. Inclusión Social, 2.2.3. Juntos por la Alimentación Saludable, 2.2.4. Economía Social Sustentable y 2.2.5. Juventud con Oportunidades.

Este programa para su instrumentación contempla acciones sociales que contribuyen en la generación de ingresos, asistencia y seguridad alimentaria, que contribuirán a mejorar la calidad de vida de las familias chiapanecas, especialmente en aquellas localidades en condiciones de pobreza. Las metas que aquí se plantean, señalan los principales resultados que habremos de obtener en el sector, para contribuir a la construcción del desarrollo de Chiapas, y además nos permitirán establecer un proceso claro de seguimiento y de rendición de cuentas hacia los ciudadanos.

#### **07.- Programa Sectorial de Educación 2013-2018:**

Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018, se cubren las diferentes etapas de planeación y participación del actual gobierno, consciente del reto que este implica, se retoman directrices, objetivos y estrategias para la formulación del Programa Sectorial 2013-2018, que representa el marco de referencia para la planeación, programación y presupuestación; sin embargo, el sector educativo, para cumplir con los propósitos de las políticas públicas y tener un mayor nivel de precisión en su ejecución, es necesario especificar programas y/o proyectos que definan objetivos, metas e indicadores, como tareas concretas a realizar.

A través del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, se presentan y se alínean las nueve políticas que a continuación se describen:

**Infraestructura Física Educativa.** Corresponde a los espacios físicos educativos, como: aula, taller, laboratorios y anexos, que son indispensables y necesarios, para el adecuado desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje derivadas de la aplicación del plan y programas de estudio.

**Educación con Responsabilidad Ambiental.** Una política pública que consiste en educar con responsabilidad ambiental, desde la escuela y sus actores, la formación de ciudadanos

comprometidos con una nueva cultura saludable y sustentable para el bienestar social de las familias chiapanecas.

**Atención al Rezago Educativo.** Uno de los grandes retos en nuestro Estado es atender a las personas de 15 años o más que no han alcanzado su educación básica, de manera prioritaria se tomará en cuenta el combate al analfabetismo como uno de los grandes retos, para que ningún chiapaneco se quede sin la oportunidad de leer y escribir.

**Educación Básica.** En un sentido integrador de lo educativo con las aspiraciones de desarrollo sustentable de las comunidades en que se insertan los centros escolares, se pretende formar personas con consciencia crítica y capacidad reflexiva para transformar su entorno en beneficio propio y del colectivo al que pertenece, en concordancia con los altos fines formativos estatales y nacionales.

**Educación Media.** Es el tipo educativo destinado a proporcionar en los educandos una formación integral y flexible que responda a los retos de la sociedad, dotándoles de los conocimientos, habilidades, destrezas y valores, que les permitan el desarrollo armónico de su ser y una adecuada preparación para la vida y el trabajo con espíritu emprendedor. Con estos estudios la juventud chiapaneca tendrá la posibilidad de incorporarse a estudios del nivel superior y/o a la vida laboral, incidiendo en forma activa en el desarrollo sustentable del Estado.

**Educación Superior.** En Chiapas, este tipo de educación impulsa la formación de profesionales en las diferentes áreas del conocimiento conforme a los avances de la ciencia y la tecnología, fomentando la investigación científica, la vinculación con los sectores productivos y sociales y la promoción general de la cultura. Esto, a través de incrementar de manera sostenida la diversificación de la oferta educativa de calidad y la ampliación de los servicios en educación superior, en atención a los requerimientos del desarrollo local, estatal, regional y nacional.

**Deporte y Recreación.** En Chiapas concebimos al deporte y la recreación como un instrumento de prevención en salud, mejoramiento de la calidad de vida y el medio para la prevención de las adicciones, así como para la disminución de la delincuencia y la violencia. El deporte es una actividad que permite a la población cubrir sus necesidades de recreación y esparcimiento. Con la creación de la Secretaría de la Juventud, Recreación y Deporte, el gobierno del Estado se propone normar y promover la construcción y conservación de la infraestructura deportiva y su equipamiento, la capacitación de entrenadores, el desarrollo de talentos deportivos y el fomento del deporte popular en todos los municipios de la entidad, buscando relaciones sinérgicas con asociaciones y dependencias interesadas en el desarrollo saludable de la sociedad chiapaneca.

**Cultura.** Chiapas es un Estado con una riqueza lingüística y de manifestaciones culturales por los diversos pueblos y comunidades que lo integran. Éstos se manifiestan de manera material e inmaterial en un espacio físico y de ambientes propios. Por ello, el Estado fomenta, propicia y difunde las diferentes manifestaciones culturales para el bienestar y disfrute de la población impulsando el programa estratégico cultural que apoyará el desarrollo de todas las ramas artísticas y culturales, como un medio de integración pluricultural que favorezca a los talentos de la sociedad chiapaneca para coadyuvar en el rescate y conservación de su patrimonio cultural.

**Ciencia, Tecnología e Innovación.** En este rubro, la política estatal tiene como propósito prioritario y estratégico, impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para el desarrollo de la entidad, para ello se promoverán actividades científicas y tecnológicas, programas y becas de apoyo para la formación de recursos humanos con estas características, la vinculación de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, para atender los grandes problemas existentes en el Estado de Chiapas, en los ámbitos: económico, social, cultural y ambiental.

La ejecución de las políticas señaladas para el sector educativo contribuirán al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018, su incorporación al Programa Sectorial de Educación, orientan el propósito de lograr una educación con calidad, equidad y pertinencia en sus diferentes tipos, niveles y modalidades; esto implica desarrollar en los estudiantes los conocimientos, actitudes y habilidades que en suma, conforman las competencias necesarias que éstos deben alcanzar en su proceso formativo, en el camino a convertirse en ciudadanos plenos y conscientes para intervenir positivamente en mejorar las condiciones de vida propia y del grupo social al que pertenecen.

Derivado de lo anterior el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, se incorpora con una visión integral las políticas estatales a fin de que la sociedad chiapaneca acceda a mayores niveles y condiciones de vida, como resultado de la aplicación de las estrategias y acciones, para alcanzar una educación de calidad con equidad y pertinencia en todos los niveles y modalidades, con la unidad y vocación del sector, que la lleve a transformar sus retos en oportunidades.

#### **08.- Programa Sectorial de Gobierno 2013-2018:**

Este Programa Sectorial es derivado del Plan Estatal de Desarrollo, se desarrolla atendiendo al eje rector Gobierno cercano a la gente y a las tres políticas públicas 1.1.1 Estabilidad Social, 1.1.2 Relaciones Internacionales y Migración, y 1.1.3 Manejo Integral de Riesgos de Desastres.

El Sector Gobierno está integrado por los organismos públicos: Secretaría General de Gobierno, Instituto de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal, Secretaría del Trabajo, Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional, Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres. Adicionalmente, coadyuvan en la atención indirecta en algunas estrategias del Plan Estatal de Desarrollo la Junta local de Conciliación y Arbitraje, Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres.

Para la integración del presente Programa Sectorial, los organismos públicos antes descritos presentaron objetivos, estrategias, indicadores y líneas de acción a realizar, de conformidad con sus atribuciones y con vinculación plena al Plan Estatal de Desarrollo asociándolos a mecanismos y evaluación de resultados.

El trabajo del sector gobierno, ha de verse reflejado en el cumplimiento de los objetivos y estrategias trazadas en el Plan Estatal de Desarrollo, para lo cual se desarrolló una matriz de responsabilidades, en la cual se establece eje, tema, política pública, objetivo, tema, meta, indicador, línea base, el nombre del organismo público responsable y corresponsable de atender cada estrategia.

En base a lo anterior, tomando en cuenta las políticas y estrategias plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018 del Estado de

Chiapas, se presenta el Programa Sectorial de Gobierno del Estado de Chiapas, el cual establece las políticas, estrategias, objetivos y metas, para la coordinación, operación y evaluación de las dependencias, instituciones y demás integrantes del Sector Gobierno.

#### **09.- Programa Sectorial de Seguridad y Estado de Derecho 2013-2018:**

Derivado de la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018, el Programa Sectorial de Seguridad y Estado de Derecho 2013-2018, da certidumbre de gobernabilidad, estabilidad y paz social a los chiapanecos. En un Chiapas en paz se preserva la libertad y justicia, además se mantienen relaciones armónicas entre la sociedad y las instituciones de gobierno.

La seguridad pública es clave para garantizar la estabilidad, el fortalecimiento democrático y las posibilidades de desarrollo de nuestra región. La violencia e inseguridad en general, afectan al conjunto de nuestra sociedad y deterioran severamente la calidad de vida de la población, quienes se sienten atemorizados, acosados y vulnerables ante la amenaza permanente de victimización.

El compromiso del gobierno estatal es resguardar la seguridad de la población, mediante el uso legítimo de sus atribuciones, evitando el uso de la fuerza para mantener el orden y paz social, teniendo esta como última opción para el resguardo y garantía de la seguridad y garantías de la población chiapaneca. El gobierno es el primer obligado a cumplir y hacer cumplir la ley, de modo que exista un auténtico Estado de Derecho, considerando que todo esto es posible mediante el accionar eficiente de las dependencias encargadas de dicha función, cuya labor esté guiada por los principios de legalidad, eficiencia, honradez y principalmente, respeto a los derechos humanos.

De la misma forma, todas las acciones encaminadas a la persecución del delito deben ajustarse al marco jurídico vigente en la materia, considerando que el éxito de cualquier sistema de seguridad y justicia, está fundado en la subordinación de todos los individuos a la ley y en el trabajo activo que las autoridades hagan para hacerla cumplir.

El Plan de Estatal Desarrollo Chiapas 2013-2018 establece las políticas públicas que guían las acciones institucionales tendientes a la consolidación de un Chiapas competitivo y generador de oportunidades para su población.

En este programa se busca que las dependencias y las autoridades hagan uso transparente, honesto y eficaz de los recursos; que se basen en estrategias modernas de investigación; previsión y persecución del delito y de una buena administración de justicia.

El programa, deriva del eje rector 1. Gobierno Cercano a la Gente y desagrega a las Políticas Públicas: 1.3.1. Prevención de la violencia y la delincuencia 1.3.2. Seguridad pública 1.3.3. Procuración de justicia.

El Programa Sectorial de Seguridad y Estado de Derecho 2013-2018, considera a la seguridad como un elemento esencial de la relación entre gobierno y sociedad; para su instrumentación contempla políticas públicas que da certidumbre de gobernabilidad, estabilidad y paz social a los chiapanecos. En un Chiapas en paz donde se preserva la libertad y justicia, además de mantener las relaciones armónicas entre la sociedad y las instituciones de gobierno, de igual forma se actúa con orden, legalidad y respeto

a los derechos humanos de todas las personas y sus familias que habitan o transitan en el Estado, así como de los ciudadanos chiapanecos que buscan oportunidades fuera del territorio nacional.

### **10.- Programa Sectorial de Infraestructura y Comunicaciones 2013-2018:**

El Programa Sectorial de Infraestructura y Comunicaciones, nos permite desarrollar y puntualizar con mayor precisión las políticas públicas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018, y asegurar su oportuno cumplimiento.

Este Programa Sectorial, señala que la comunicación y la disposición de infraestructura, constituyen los principales elementos físicos de desarrollo de la sociedad. Sin embargo, en una entidad como la nuestra, donde se combinan factores de tipo físico, orográficos, meteorológicos y de dispersión de localidades, se dificulta que estos elementos sean suficientes para el desarrollo del Estado.

Mantenerse comunicados, representa ser partícipes de los programas y servicios con los que cuenta el Estado, el municipio o la comunidad; significa conocer y opinar en las decisiones de nuestras autoridades, constituye el acceso a mejores índices de bienestar, y sobre todo, nos permite interrelacionarnos con nuestro entorno a efecto de interactuar en los aspectos sociales, políticos, económicos y culturales que contribuyan a desarrollarnos como personas y sociedad.

El propósito fundamental de este programa, es ser guía y herramienta de trabajo que oriente las actividades, funciones y proyectos que realizará cada uno los organismos de gobierno afines a este sector, orientados a contribuir con las directrices que de manera estratégica se describen en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018, cuya misión se relaciona con el impulso y mejoramiento de la infraestructura productiva y social.

El programa tiene el compromiso de generar infraestructura fortalecida y moderna que atienda a todas las regiones de la entidad, especialmente aquellas en las que se ubican los municipios que conforman el bloque de atención del programa de seguimiento de la Cruzada contra el Hambre. Por eso, define acciones con visión integral y de largo plazo. A través del programa se busca impulsar, fortalecer y modernizar la infraestructura en materia de telecomunicaciones, carretera y de autotransportes; ampliar la cobertura de aquella que provee los servicios básicos a la comunidad como energía eléctrica, agua potable, drenaje y saneamiento. Infraestructura que permitirá transformar la imagen urbana y rescatar los espacios y edificios públicos que identifican y sustentan la historia de nuestra entidad, desde luego concediendo prioridad a las acciones de vivienda, para atender las zonas rurales y los municipios alto y muy alto grado de marginación.

El Programa Sectorial de Infraestructura y Comunicaciones 2013-2018 aporta los puntos decisivos para hacer de Chiapas un Estado más competitivo y generador de oportunidades, alcanzar el crecimiento de nuestra economía con sustentabilidad, llevar los servicios básicos a más familias, favorecer la integración de mercados regionales, participar más activamente en el mercado nacional y propiciar un desarrollo regional equilibrado.

Este programa, que se deriva del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018, es el documento rector para el impulso del sector de infraestructura y comunicaciones que será la base para elevar el crecimiento económico con un enfoque regional sustentable, propiciar la generación de más empleos y alcanzar el desarrollo humano sustentable al que aspiramos los chiapanecos.

El programa incluye los rubros de infraestructura, telecomunicaciones, transportes, carretera, y vivienda, así como el de infraestructura social básica relacionada con agua potable, drenaje y saneamiento.

El Programa Sectorial de Infraestructura y Comunicaciones establece los objetivos, estrategias, líneas de acción, línea base, indicadores y metas que nos permitirán ampliar la cobertura, calidad y competitividad de la infraestructura social y productiva de la entidad.

Por las anteriores consideraciones este Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien emitir el siguiente:

### **Decreto**

**Artículo Único.-** Se aprueban los "Programas Sectoriales- 2013-2018, derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018", presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, los cuales comprenden los siguientes rubros:

- 01.- Programa Sectorial de Desarrollo Económico.**
- 02.- Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable.**
- 03.- Programa Sectorial de Funcion Pública.**
- 04.- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico.**
- 05.- Programa Sectorial de Salud.**
- 06.- Programa Sectorial de Desarrollo Social.**
- 07.- Programa Sectorial de Educación.**
- 08.- Programa Sectorial de Gobierno.**
- 09.- Programa Sectorial de Seguridad y Estado de Derecho.**
- 10.- Programa Sectorial de Infraestructura y Comunicaciones.**

### **Transitorio**

**Artículo Único.-** El presente Decreto comenzará a regir a partir de esta fecha.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique y circule para el conocimiento de la sociedad.

**Dado** en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil trece.- D. P. C. Neftalí Armando del Toro Guzmán.- D. S. C. José Agustín López Lara.- Rúbricas.

De conformidad con la fracción I del artículo 44 de la Constitución Política local y para su observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los seis días del mes de diciembre del año dos mil trece.

Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas.- Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, Secretario General de Gobierno.- Rúbricas

---

---



# Periódico Oficial

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

## DIRECTORIO

**OSCAR EDUARDO RAMIREZ AGUILAR**  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**JOSE RAMON CANCINO IBARRA**  
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS

**RICARDO RAMOS CASTAÑEDA**  
DIRECTOR DE LEGALIZACION Y PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: PALACIO DE GOBIERNO, 2º PISO  
AV. CENTRAL ORIENTE  
COLONIA CENTRO, C.P. 29000  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TEL.: (961) 6 - 13 - 21 - 56

MAIL: [periodicof@sgg.chiapas.gob.mx](mailto:periodicof@sgg.chiapas.gob.mx)

IMPRESO EN:



TALLERES  
GRÁFICOS DE CHIAPAS

**OOOO**  
**CHIAPAS NOS UNE**